

## BENEFICIO DE REDUCCIÓN CONDICIONADA DE TASA DE INTERÉS CORRIENTE PARA CRÉDITOS INDIVIDUALES DE VIVIENDA

687

Referencia: Crédito Hipotecario No. ....

La reducción de tasa de interés es un incentivo estrictamente comercial y revocable, que de manera voluntaria puede otorgar el Banco AV Villas, sin que ello implique modificación de la tasa pactada para el crédito otorgado por Banco AV Villas para la adquisición de vivienda. Para obtener el beneficio de reducción de tasa de interés, se deberá cumplir la siguiente condición durante la vigencia del crédito:

1. Mantener vigente y activa la tarjeta de crédito, o ser afiliado a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantías PORVENIR y mantener la afiliación a dicho Fondo durante la vigencia del crédito, **o ser colaborador del Banco AV Villas durante la vigencia del crédito objeto del incentivo comercial.**
2. Mantener al día todos los productos de crédito que posea(n) con el Banco.

El Banco AV Villas procederá a evaluar la solicitud de reducción de tasa, el comportamiento de pago del (de los) titular(es) del crédito y el cumplimiento de todos los requisitos antes mencionados y determinará si otorga el beneficio informándolo al(a los) titulares del crédito a través de la factura, del extracto del crédito o de cualquier otro medio que el Banco estime adecuado. Este incentivo no es acumulable con otros beneficios de reducción de tasa para el mismo crédito; en consecuencia el Banco podrá aplicar aquel que reporte mayor número de puntos de disminución en la tasa de interés.

En caso de incumplimiento en cualquier tiempo, de alguna de las condiciones antes mencionadas, el Banco AV Villas revocará a partir de tal incumplimiento, el incentivo de reducción de tasa que haya otorgado y continuará cobrando la tasa de interés pactada en el pagaré que instrumenta el crédito, sin que dicha revocación constituya novación de la obligación.

---

Yo(nosotros), deudor(es) del crédito hipotecario referenciado, identificados con el (los) número(s) de identificación que aparecen en el espacio para firmas manifiesto(amos) de manera expresa e irrevocable: 1) Que la tasa de interés pactada en el crédito hipotecario otorgado por el Banco AV Villas para financiación de vivienda, es y continúa siendo la aplicada por el Banco al desembolso del crédito. 2) Que conozco(emos) y acepto(amos) que la reducción de la tasa de interés corriente en el crédito hipotecario de vivienda es un beneficio exclusivamente comercial que me(nos) otorga el Banco AV Villas siempre y cuando se cumplan con las condiciones antes señaladas. 3). En consecuencia, acepto(amos) que el Banco AV Villas podrá revocar el beneficio de tasa otorgada, y podrá seguir cobrando la tasa de interés inicialmente pactada en el pagaré, en caso de incumplimiento de alguna de las condiciones anteriormente mencionadas, revocación que conozco(emos) y acepto(amos) no constituye novación de la obligación.

FIRMA: \_\_\_\_\_

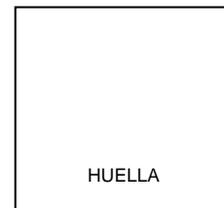
NOMBRE DEUDOR: \_\_\_\_\_

C.C. O NIT. DEUDOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

CALIDAD DE QUIEN FIRMA: Nombre Propio  Representante Legal  Apoderado



FIRMA: \_\_\_\_\_

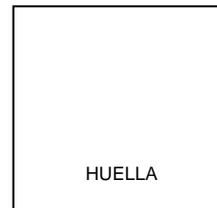
NOMBRE DEUDOR: \_\_\_\_\_

C.C. O NIT. DEUDOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

CALIDAD DE QUIEN FIRMA: Nombre Propio  Representante Legal  Apoderado



FIRMA: \_\_\_\_\_

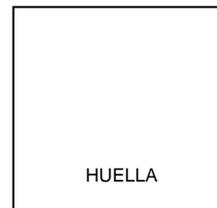
NOMBRE DEUDOR: \_\_\_\_\_

C.C. O NIT. DEUDOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

CALIDAD DE QUIEN FIRMA: Nombre Propio  Representante Legal  Apoderado



FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEUDOR: \_\_\_\_\_

C.C. O NIT. DEUDOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

CALIDAD DE QUIEN FIRMA: Nombre Propio  Representante Legal  Apoderado

